

Viernes, 30 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

ANUNCIO. Listado admitidos/as y excluidos/as provisionales puesto Animador/a Sociocultural.

Mediante Resolución de Alcaldía número 2023-0159 de fecha 23 de Junio de 2023, del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera se ha aprobado la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria excepcional de un puesto de ANIMADOR/RA SOCIOCULTURAL en el marco de los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021 para la reducción de la temporalidad.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

1. AURORA PÉREZ CAÑADAS.
2. RUTH CELIA PRIETO IGLESIAS.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

1. NINGUNO/A.

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que han de juzgar las correspondientes pruebas a:



Viernes, 30 de junio de 2023

Miembro	
Presidente	ANTONIO RUBIO POVEDANO, Auxiliar Administrativo personal funcionario del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera.
Suplente	Funcionario/a en quien delegue.
Vocal	ESMERALDA PIZARRO SÁNCHEZ, Auxiliar Administrativa personal laboral fijo del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera.
Suplente	Personal laboral fijo o funcionario/a en quien delegue.
Vocal	Funcionario/a que designe la Consejería de Administración Pública.
Suplente	Funcionario/a en quien delegue.
Vocal	JAVIER JIMÉNEZ NÚÑEZ, Policía local del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera.
Suplente	Funcionario/a en quien delegue
Secretaria	MARIA BELÉN BLANCO VILLAMARÍN, Secretaria accidental del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera o funcionario en quien delegue.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

TERCERO: Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:



Viernes, 30 de junio de 2023

<http://jarandilladelavera.sedelectronica.es>

para que en el plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los/as interesados/as puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jarandilla de la Vera, 23 de junio de 2023

Fermín Encabo Acuña

ALCALDE

